



# Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

## #PROintegridad

Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Responsabilidades  
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias  
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1686/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 12 de noviembre de 2020  
**ASUNTO: Se remite mensaje de Plataforma #PROintegridad**  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020

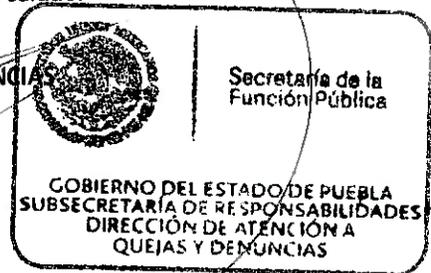
**BLANCA ESTELA GALLEGOS VALADEZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE SALUD  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; respetuosamente sirvase recibir mensaje recibido en la **Plataforma #PROintegridad**, registrado con número de folio D20201106203214000210rWKd4, a las veinte horas con treinta y dos minutos y catorce segundos, de fecha seis de noviembre de dos mil veinte, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, presentado por el usuario identificado como "Anónimo", al que adjunta archivo identificado como "IMG-20201106-WA0001.jpg"; compuesto de una foja útil por su anverso, mediante el cual expone diversos hechos y conductas relacionados con los Servidores Públicos identificados por el denunciante como Erika Moreno Quirós y Rigoberto Márquez.

Por lo que solicito de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que por derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al peticionario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS



ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA

c.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente  
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico autorizado para recibir notificaciones: [zurjolitaperez@hotmail.com](mailto:zurjolitaperez@hotmail.com)  
Archivo.

JRP/HICP

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES  
**800 466 37 86**  
PROINTEGRIDAD  
[prointegridad.puebla.gob.mx](http://prointegridad.puebla.gob.mx)

